

# GOBERNANZA URBANA Y POLÍTICAS DE INTERVENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

*Germán Vázquez Olguín<sup>1</sup>*

*Pedro Leobardo Jiménez Sánchez<sup>2</sup>*

## RESUMEN

Al revisar los discursos actuales sobre políticas urbanas es posible apreciar dos aspectos relevantes. Por un lado, el reconocimiento generalizado que se hace de nueva cuenta del espacio público como elemento relevante dentro de la política urbana. Por otro lado, el reconocimiento del enfoque de gobernanza urbana como un elemento crucial para la gestión óptima de las políticas de intervención urbana, y en caso concreto de las políticas de intervención de espacios públicos. El reconocimiento de la participación de otros actores no gubernamentales, principalmente de la ciudadanía dentro de este tipo de políticas y acciones sobre el espacio urbano, son relevantes pues estas políticas y acciones inciden directamente dentro de las dinámicas y prácticas sociales, espaciales y económicas, además que desde el punto de vista institucional, contar con la participación de la ciudadanía deriva a efectos prácticos en una mayor viabilidad y aceptación de las políticas, programas, planes y proyectos de intervención urbana. De ahí que es posible observar en los últimos años la puesta en marcha de mecanismos y estrategias de gestión y planeación de las políticas de intervención de espacios públicos que se relacionan con el enfoque de gobernanza urbana como estrategia operativa por parte de diversos gobiernos urbanos, dentro de los cuales se encuentra el gobierno de la Ciudad de México.

**Palabras clave:** Gobernanza urbana, políticas urbana, y políticas de intervención de espacios públicos

## Abstrac

In the current discourses about urban politics it is possible to find two relevant aspects. Firstly, the generalized recognition of public space as an outstanding element within urban policy. On the other hand, the recognition of urban governance is a crucial element to the optimal management of urban intervention policies, especially the policies of intervention of public spaces. The recognition of participation by other non-governmental people, mainly citizen participation within this type of policies and actions about urban space are relevant because this policies and actions have a direct impact within dynamics and social, spatial and economic practices, besides from the institutional point of view, it is indicated, count on participation of citizens because their participation provides practical effects with greater viability and acceptance of urban intervention policies, programs and projects. In recent years, it is possible to observe the mechanisms and strategies about management and planning of intervention policies for public spaces that are related to urban governance as an operational strategy by various urban governments, within which is the government of Mexico City.

**Keywords:** Urban governance, urban policies, and policies of intervention of public spaces.

---

<sup>1</sup> L.G.H. y alumno del Programa de Materia en Estudios de la Ciudad de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México. Contacto: [germhan@gmail.com](mailto:germhan@gmail.com);

<sup>2</sup> Dr. en C.S., Coordinador de Estudios Avanzados de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México, y Tutor Académico. Contacto: [pljimenezs@uaemex.mx](mailto:pljimenezs@uaemex.mx) [pl\\_js@hotmail.com](mailto:pl_js@hotmail.com)

## Introducción

Diversas han sido las narrativas empleadas para explicar las dinámicas de cambios dentro de políticas urbanas; la más estudiada es aquella en la que discute el proceso de globalización del sistema económico nacional hacia el ámbito global, a consecuencia de la adopción del pensamiento y modelo neoliberal. De acuerdo con esta narrativa, a partir de los procesos de globalización -los cuales escapan del ámbito económico para impactar a la política, a la sociedad y a los territorios- se estaría asignando un mayor protagonismo a las ciudades y a los gobiernos locales, en virtud de reformas estructurales a nivel nacional y local, en aras de configurar estrategias orientadas a reforzar la competitividad económica-urbana. Las ciudades y sus políticas son vistas más que nunca como actores y elementos clave para el desarrollo económico, orientadas a promover el crecimiento económico local.

Pero si bien los temas económicos ocupan un lugar importante dentro de las políticas urbanas, la agenda de políticas urbanas, señalan autores como Blanco y Subirats (2012), Romero (2012) y Subirats (2015), ha tendido a complejizarse incorporando ya sea por innovación, necesidad, demanda o moda, muchos más temas y componentes sociales, culturales y medioambientales que los estrictamente económicos. De tal manera que la agenda de políticas urbanas transita hoy hacia una mayor complejidad y pluralidad de temáticas, así como en propuestas en torno a las formas en que deben de ser gestionadas las políticas urbanas.

De esta forma, al observar los discursos actuales sobre políticas urbana, es posible apreciar dos aspectos relevantes; por un lado, el reconocimiento a nivel global que se hace de nueva cuenta del espacio público como elemento relevante dentro de la agenda de política urbana al considerarse como un espacio que articula y otorga sentido a la ciudad y a sus habitantes, además de ser el espacio público propicia y potencializa las prácticas y dinámicas sociales que dan identidad al ciudadano y a la ciudad misma; por otro lado, el reconocimiento del enfoque de gobernanza urbana como un elemento crucial para el desarrollo y resultado óptimo de las políticas de intervención urbana, y en caso concreto de las políticas de intervención de espacios públicos.

El reconocimiento de la participación de diversos actores, como lo es la sociedad civil, dentro de este tipo de políticas y acciones sobre el espacio urbano son relevantes, pues estas políticas inciden directamente dentro de las dinámicas y practicas sociales, espaciales y económicas, además que, desde el punto de vista institucional, contar con la participación de la ciudadanía, incide en una mayor viabilidad y aceptación de las políticas, programas, planes y proyectos de intervención urbana.

En el Caso de la Ciudad de México<sup>3</sup>, desde finales del siglo XX y derivado de la adopción del modelo de economía globalizada, la ciudad ha experimentado una reestructuración en las formas de producir y organizar el espacio urbano, en la cuales la inversión financiera privada cobró un papel destacado, comenzando a organizar el espacio urbano de la ciudad en función a las necesidades del capital global, y relegando a un plano residual la gestión y planeación del espacio público.

En un diagnostico efectuado dentro del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGD-DF) 2013-2018, se apunta a que el espacio público dentro de la ciudad de México presenta problemas en relación con su deterioro, degradación, déficit, subutilización e inseguridad, así como a problemas en cuanto a su diseño e integración físico-funcional. Lo más relevante a señalar es el hecho de que se reconoce que los problemas en torno al espacio público se asocian a la debilidad que existe en los mecanismos de planeación y gestión, en donde se destaca la presencia de frágiles esquemas de

---

<sup>3</sup> Anteriormente conocida también como Distrito Federal, sin embargo, en 2016 luego de una reforma política su nombre oficial cambió de Distrito Federal a Ciudad de México.

participación ciudadana y de coordinación interinstitucional en la corresponsabilidad del uso, gestión y cuidado de los espacios públicos.

Ante esta situación, el gobierno de la Ciudad de México, y en virtud del reconocimiento a nivel internacional del espacio público como tema central dentro de la agenda de política urbana, así como del enfoque de gobernanza como una propuesta operativa para la gestión urbana, ha llevado a cabo el desarrollo de estrategias que apuntan hacia la adopción de alternativas formas de planeación y gestión del espacio público. De esta manera, el gobierno capitalino ha implementado una política de espacio público que tiene como estrategia la participación y coordinación con diversos sectores: social, privado, así como dependencias y gobiernos delegacionales. Esta forma de gestión puede ser contextualizada y analizada bajo el enfoque de gobernanza urbana.

Conforme a lo anterior, el objetivo dentro de este capítulo es constatar, a través de la revisión de los objetivos y estrategias de gestión dentro de la política urbana nacional y de manera particular dentro de la política y acciones de intervención de espacios públicos dentro de la Ciudad de México, la adopción de una estrategia de gestión basada en la participación y coordinación entre el gobierno con la ciudadanía, sector privado y demás dependencias y organismos públicos, estrategia que puede ser analizada bajo el enfoque de gobernanza urbana.

La metodología de la investigación comprende la revisión de literatura referente a la temática de gobernanza urbana, espacio público y políticas urbanas; comprende la revisión de documentos oficiales a nivel federal, como: el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) 2014-2018; y a nivel Ciudad de México se analizan el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018, así como Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público del Distrito Federal (PSDUEPDF) 2013-2018.

La estructura del trabajo se compone de cinco apartados: dentro del primero se expone de forma breve el sentido y significado que han tenido las políticas urbanas a lo largo del siglo XX, y se señalan los principios que caracterizan a la política urbana contemporánea; dentro del segundo apartado se discute el enfoque de gobernanza urbana como principio central dentro de la política urbana contemporánea; en un tercer apartado se exponen las características generales y el sentido de las políticas de intervención urbana y en concreto las políticas de espacio público, se señala la relevancia que a adquirido el enfoque de gobernanza urbana dentro de este tipo de políticas de intervención; dentro del cuarto apartado se analiza de manera breve el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, así como el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) 2014-2018, con el propósito de identificar y señalar la adopción del enfoque de gobernanza urbana dentro de la planeación y gestión de la política urbana nacional; finalmente, dentro del quinto apartado se analizan y exponen los objetivos y estrategias de gestión y planeación de la política y acciones de intervención de espacio público desarrollado por el gobierno de la Ciudad de México para el periodo 2013-2018, la cual, como se constatará, se vincula con el enfoque de gobernanza urbana. El capítulo cierra con el apartado de conclusiones.

## **1. El carácter de las políticas urbanas**

El debate sobre la definición y propósito de la política urbana no es del todo claro, autores como Tomás y Martí (2011) indican que las políticas urbanas han sido interpretadas de formas diversas según épocas históricas. Por ello conviene ver a las políticas urbanas como acciones que se orientan y modifican a través de un momento a otro dependiendo de las necesidades y el contexto. Asimismo, señalan los autores que las políticas urbanas se pueden entender como aquellas que van dirigidas a transformar directamente los espacios físicos de la ciudad, emergiendo diferentes áreas de políticas públicas muy

ligadas a este aspecto: movilidad, vivienda y planificación urbana, entre otros. Según esta perspectiva, las políticas urbanas serían aquellas acciones que van dirigidas a la transformación de los espacios públicos y privados que configuran la ciudad, con el objetivo de influir las prácticas que en ella se desarrollan. Este enfoque de política urbana busca la transformación del espacio físico como solución a los problemas sociales; Subirats (2012), señala que hasta la primera mitad del siglo XX las políticas urbanas de un gran número de países estuvieron inspiradas en esta concepción de política urbana.

Una segunda visión de políticas urbanas vista por Tomás y Martí (2011), es que son aquellas que van dirigidas a grupos sociales afectados por los conflictos que genera la vida en la ciudad: delincuencia, anomia, extrema pobreza, aislamiento, segregación, tensiones en el uso del espacio público, entre otros. Este tipo de problemas, señalan, se concretan alrededor de ciertos colectivos (jóvenes, ancianos, pobres, inmigrantes) que viven en la ciudad, de manera sectorial. Así, las políticas urbanas responden a una necesidad esencialmente redistributiva de la riqueza entre diferentes grupos sociales a través de políticas focalizadas. Esta segunda visión de política urbana, indica Subirats (2012), se introduce a partir de los años 60 del siglo XX, como fruto de las presiones sociales (movimientos urbanos) y de la emergencia de una nueva clase política e intelectual crítica; de esta manera, y derivado del contexto sociopolítico, la política urbana comienza a tomar en consideración problemas que afectan a las áreas urbanas como expresión de los conflictos sociales.

Por un lado se ha entendido a la política urbana como aquellas acciones que van dirigidas directamente a transformar el entorno físico de las ciudades, bajo el entendimiento de que lo urbano, como espacio físico que crea actividades y prácticas sociales, ha de ser intervenido para a partir de él, transformar la realidad social, visión de política urbana característica de la primera mitad del siglo XX; por otro lado, para quienes la política urbana trata de acciones que ponen su acento en las prácticas y conflictos sociales que tienen lugar en la ciudad, esta visión de política urbana guarda una relación con la opinión de que lo que hace la ciudad son las prácticas y dinámicas sociales y no el marco físico.

Hacia la década de los 80 del siglo XX, cuando derivado del nuevo contexto de economía neoliberal el acento se comienza a poner en la competitividad urbano-económica, se da paso al desarrollo de políticas urbanas que centran sus objetivos en atraer la inversión del capital privado. Cuenya (2000), señala que las estrategias macroeconómicas de ajuste estructural instrumentadas por los gobiernos nacionales y las reformas del Estado (desregularización y privatización) desempeñaron un papel importante en la adopción de una visión de las políticas urbanas como herramientas de acción estratégica

En la actualidad comienza a ver un consenso de que las políticas urbanas van más allá de una herramienta de acción estratégica para el aumento de la competitividad económica-urbana. Subirats (2015), señala que se han constatado los límites que implica una concepción de política urbana estrictamente urbanística o económica, y exclusivamente institucional y de competencia local, asimismo, señala que cuando se hable de políticas urbanas de nuevo tipo, se debe de entender a estas como:

*Acciones que encuentran su objetivo en la esfera territorial en la que se desarrollan, y en la concatenación y articulación de políticas sectoriales que se despliegan en ese territorio, y en el solapamiento de las políticas e intervenciones procedentes de distintas esferas de gobierno (supranacional, estatal y local), al igual que de diversos agentes sociales (público, mercado y civil).*  
(Subirats, 2015: 96)

De esta forma, derivado del reconocimiento de que las políticas urbanas no solo deben de atender y dar respuestas a las demandas económicas, sino también a las sociales, culturales y medioambientales. Las políticas urbanas deben de avanzar hacia su reconocimiento como un conjunto de acciones que se

caracterizan por su carácter complejo e integral de atender las necesidades que enfrentan las sociedades urbanas contemporáneas, marcadas a su vez por un contexto complejo.

*Los principios de la agenda de política urbana.*

La capacidad de adaptación de las políticas urbanas al cambio de época que estamos atravesando pasa por repensar las perspectivas de crecimiento y desarrollo, agregando a la fórmula un carácter más integral y con renovadas relaciones y espacios de participación ciudadana. Montaner y Subirats (2012), señalan que la nueva política urbana que se ha de implementar debe de dar respuesta a la realidad urbana, capaces de recoger esa complejidad y apuntar hacia miradas alternativas que buscan responder a esos retos de más integralidad, de mayor reconocimiento de los impactos multinivel sobre la ciudad y que promuevan una mayor implicación social en la concreción de la gestión y desarrollo de las políticas urbanas.

Dentro de la literatura actual sobre políticas urbanas, es posible identificar tres principios dentro de los cuales se mueve y piensa a la política urbana:

a) Integralidad

Se reconoce que la política urbana se mueve hoy dentro de una mayor densidad de demandas sociales y medioambientales y no solo económicas y urbanísticas. Blanco y Subirats (2012), señalan que la definición de políticas urbanas ni la agenda de los gobiernos locales se agota en el urbanismo o en el ámbito económico, por el contrario, la agenda de política urbana ha tendido hacia la ampliación y la diversificación, privilegiando enfoques integrales en los que se enfatizan las interrelaciones entre problemas que las administraciones, tradicionalmente, habían tendido a segmentar. En consecuencia, la nueva agenda de política urbana debe de dar respuesta a problemas como la exclusión social, la cohesión social, la perspectiva de género y la sostenibilidad ambiental, entre otros.

b) Participación (Gobernanza)

Bajo el nuevo panorama de complejidad, las dinámicas urbanas actuales requieren de enfoques alternativos de gestión de los asuntos urbanos, con gobierno más democrático que promuevan la participación ciudadana. El Estado, junto con los gobiernos locales, si bien son actores necesarios en cualquier proceso de elaboración de políticas, no tienen por qué actuar desde una posición monopolística y ni tan sólo tienen por qué ser los principales protagonistas de esas políticas. Falú y Marengo (2004), señalan que dentro de la dimensión político-institucional se ha hecho necesaria la construcción de nuevos marcos de consenso y de legitimidad política, en algunos casos con cierto éxito en ampliar la participación de actores sociales e instituciones, y en otros definidos en el discurso de las autoridades políticas a través de nuevas competencias, objetivos e instrumentos de planificación, como así también por medio de nuevos desafíos en lo que los consensos internacionales definen como la construcción de gobernabilidad urbana. Blanco y Subirats (2012), señalan que la noción de la gobernanza urbana viene a subrayar el hecho de que los recursos necesarios para el despliegue de las políticas urbanas acostumbra a estar dispersos entre un conjunto de actores institucionales y no institucionales y que, por tanto, la colaboración entre ellos es necesaria para conseguir ciertos objetivos colectivos.

c) Multiescalar

Las nuevas políticas urbanas que se impulsen deben de tener un impacto más allá del contexto local, pues las problemáticas urbanas rebasan la escala local, por ello se hace necesario pensar las políticas urbanas de manera metropolitana. Blanco y Subirats (2012), señalan que, si bien existe un acuerdo del

papel protagónico que en los últimos tiempos juegan los gobiernos locales en el abordaje de las problemáticas urbanas, las políticas urbanas pueden y deben ser impulsadas tanto por los gobiernos locales o por otras esferas de gobierno, y a menudo, de hecho, tienen un carácter multinivel (implican simultáneamente a distintas esferas de gobierno actuando de manera más o menos coordinada).

De esta manera, se presencia una nueva generación de políticas urbanas que muestran novedosas aproximaciones a los problemas urbanos (inclusión social, perspectiva de género, sostenibilidad, etc.) mientras que en el plano operativo buscan incorporar propuestas alternativas de gobernar (gobernanza urbana).

## **2. Política urbana y gobernanza urbana**

Para comprender como ha sido gestionada la política urbana, es necesario detenernos previamente a analizar el desarrollo del estudio de la política pública. La Política Pública como disciplina surge en la década de los años 50 del siglo XX de la mano de Harold Laswell. La política pública era definida por el propio Laswell como “una disciplina que se ocupa de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas, con base científica, interdisciplinaria y al servicio de gobiernos democráticos”, veinte años después en 1971 agregaría un punto crucial en la definición: “el conocimiento del proceso de decisión y el conocimiento en el proceso de decisión” (Laswell citado en Aguilar y Lima, 2009: 3)

Según Aguilar (1991), la política pública como disciplina surge por la necesidad de estudiar y analizar el proceso de toma de decisión de las políticas (su problematización y decisión) por parte de los gobiernos. De este primer monto histórico de la disciplina, hasta mediados de la década de los ochenta, el sentido dentro del análisis de las políticas públicas era la discusión del conocimiento científico y racional que orientaba la configuración y desarrollo de la política pública, no así la legitimidad de la institución gobernante (el Estado-gobierno). El autor señala que: “el interés de conocimiento de la política pública no (era) la legitimidad política del gobernante por su institucionalidad sino por la inteligencia y eficacia de sus decisiones: por sus resultados y rendimientos” (Aguilar, 1991: 6)

Aguilar y Lima (2009), apuntan a que las políticas públicas eran vistas como variables dependientes de la actividad política. Se suponía así que las políticas no eran más que el resultado, el producto, la consecuencia, de los gobernantes o de quienes estaban representados en el sistema mediante los partidos políticos. Es decir, las políticas eran las decisiones de los gobernantes para la solución de un problema en particular, y que solo eran realizadas para legitimar su poder ante los gobernados.

El enfoque de gobernanza dentro de la política pública ayuda a entender a la política como el resultado de una interacción entre el gobierno y el resto de los actores sociales (sociedad civil, sector privado, ONG's, entre otros), pues este enfoque reconoce que las acciones y recursos del gobierno no son suficientes, ni los únicos a tener en cuenta. De esta forma, la gobernanza dentro de la política pública muestra que las políticas públicas no pueden ser solo pensadas y elaboradas por una sola entidad o actor (el gobierno), pues la política pública tiene un carácter social, es decir, son una construcción social. En relación con el ámbito urbano, el enfoque de gobernanza urbana señala Vázquez:

*Estudia la articulación e interacción de actores públicos y privados interdependientes involucrados en las políticas urbanas; su interés está en los arreglos institucionales emergentes en las relaciones entre el sector público y privado para la formulación e implementación de las políticas públicas relativas a las ciudades, en un contexto de transformación de los gobiernos locales. (Vázquez, 2013: 222)*

Es decir, la gobernanza urbana muestra un interés de estudio y análisis del ámbito local, centrando su atención en la forma en que se gestionan las políticas urbanas. Se argumenta entonces que la

gobernanza urbana surge como consecuencia de nuevos procesos económicos, políticos, sociales y territoriales, a nivel global y con impacto a nivel local. Este hecho hace que dentro de los gobiernos locales urbanos se observen una serie de reestructuraciones para poder hacer frente a las nuevas necesidades locales y globales.

Como principal consecuencia de estas transformaciones, se observa el cambio en las formas de hacer gobierno dentro del ámbito urbano, percatándose de la inclusión de actores no gubernamentales anteriormente alejados de la escena política, pero que ahora adquieren una mayor importancia en el procesamiento de los asuntos públicos, en la definición de la orientación y desarrollo de las políticas urbanas.

### **3. Políticas de intervención urbana y espacio público**

*Lo urbano debe de ser siempre una coproducción y transformó a través de sus usuarios, que pueden y se esfuerzan para apropiarse de sus potencialidades, hacia usos sociales colectivos, para crear nuevas formas de experiencia, conexión y experimentación, en definitiva, para producir una forma diferente de la vida. El urbano es un proyecto colectivo, se produce a través de la acción colectiva, negociación, imaginación, experimentación y lucha. (Brenner y Schmid, 2015: 77).*

#### *Políticas de intervención urbana y su carácter participativo*

Monterrubio (2014, p: 295) señala que la intervención urbana supone la creación de “un nuevo orden a partir de las bases sociales y materiales previamente existentes, y desde las diferentes posiciones de los actores que intervienen y que tienen su propia lógica”. Las políticas de intervención urbana implican entonces la integración de una propuesta relacionada con la vinculación antiguo-moderna, y con las interacciones de los diferentes actores, de modo que, las políticas de intervención de áreas urbanas provienen de la acción específica de los actores como sujetos patrimoniales y su correlación de fuerzas, e implican diferentes formas de intervención tanto urbanística como arquitectónica.

Por su parte, Hernández (2006), señala que las políticas de intervención urbana involucran procesos de mejoramiento, revitalización, rehabilitación y regeneración, entre otros, los cuales a su vez implican además diferentes situaciones de impacto dependiendo del contexto en el que se lleven a cabo (periferia, barrios centrales y/o centros históricos), así como de los alcances establecidos (mejoramiento físico, hasta estrategias integrales de desarrollo social y económico), y tienen como propósito central, contribuir a un rescate urbano, a un incremento de la calidad de vida urbana a través de intervenciones físico-ambientales acompañadas de un impacto social y económico, reintegrando una mayor habitabilidad a los espacios que habitamos”.

Como señala Hernández, las acciones de intervención de áreas urbanas implican una serie de procesos (rehabilitación, revitalización, recuperación, etc.) las cuales pueden ser catalogadas como tipologías de intervención, cada una de ellas, señala Monterrubio (2014), hace un énfasis en una escala, alcance y mecanismo de instrumentación. Por ende, tener en cuenta la tipología de intervención urbana resulta de vital relevancia pues dentro de cada tipo de intervención se estarán conformando mecanismos con lógicas o intereses de acción puntuales y con involucramiento de actores distintos. En torno al análisis de los modelos o tipologías de intervención urbana, la tabla 1 muestra las características u objetivo que persiguen cada una de estas intervenciones en su implementación.

En torno a las dimensiones económicas, sociales, culturales y físicas a las que hacen connotación los modelos de intervención urbana señalados dentro de la anterior tabla, es posible observar que las acciones de revitalización y reciclamiento tiene un objetivo económico en su intervención. Por su parte,

las acciones de mejoramiento y renovación dan una mayor relevancia hacia los aspectos físicos. Finalmente, las acciones de rehabilitación, recuperación y regeneración creemos, que son los términos que transmiten mejor la idea de equilibrio, al incorporar una mayor variedad de objetivos (económicos, sociales, culturales, físicos y medioambientales), principalmente el modelo de regeneración.

**Tabla 1. Tipologías o modelos de intervención urbana**

<b>Tipo de intervención</b>	<b>Característica de la intervención</b>
<b>Reciclamiento</b>	Es una concepción fundamentalmente económica que consiste en querer corregir las deseconomías que significan, para el conjunto de las ciudades, la decadencia y la desvalorización, el despoblamiento y la subutilización de la infraestructura y de los equipamientos acumulados en las áreas centrales a lo largo del proceso de urbanización.
<b>Recuperación</b>	La recuperación de áreas urbanas centrales es el proceso a través del cual se promueve el mejor uso en términos sociales y económicos de una zona urbana central que padece deterioro social, económico y físico e infrautilización de sus activos, edificios, suelo, infraestructura o espacios públicos.
<b>Renovación</b>	Implica el reemplazo de elementos o estructuras del ámbito urbano viejas por otras nuevas, que pueden o no ser de la misma clase. Esto implicaría una demolición de las construcciones, o incluso del tejido urbano existente, con el fin de reemplazarlos por otras nuevas, lo cual conllevaría una reurbanización o incluso una remodelación.
<b>Rehabilitación</b>	En la rehabilitación, que en sentido literal significa volver a habilitar, se pone el énfasis en el uso; la idea es que se renacionalice o vuelva a funcionar un inmueble o un espacio urbano.
<b>Revitalización</b>	Busca la mejora social y económica de un sector urbano mediante políticas económicas que pueden incluir incentivos a la inversión, actuaciones de embellecimiento (peatonalización, espacios públicos, paseos) y otras medidas socioeconómicas que fomenten y dinamicen la actividad económica, especialmente la del sector terciario.
<b>Regeneración</b>	Se entiende como un proceso que actúa de forma integral sobre las distintas causas generales y los factores específicos que originan la intervención. En este sentido, la regeneración urbana constituye un esfuerzo por ir más allá de la política de reuso o reciclamiento de predios baldíos y edificios desocupados dentro de la estructura urbana, y engloba todas las dimensiones del centro: la demográfica, la económica, la social, la cultural y la ambiental.
<b>Mejoramiento</b>	Dentro de las formas de intervención en las áreas centrales, el mejoramiento es una de las más importantes tanto en materia de asentamientos humanos (con el tema de mejoramiento de barrios) como de acciones habitacionales.

Fuente: Elaboración propia con base a Monterrubio (2014) y Cuentas (2015).

La necesidad de adoptar el enfoque de gobernanza urbana dentro de la gestión, desarrollo y evaluación de las políticas urbanas, como son las relacionadas a la política de intervención urbana, se ha vuelto

crucial en los últimos tiempos, ya que este tipo de políticas presenta un impacto directo dentro de las dinámicas y prácticas sociales, territoriales y económicas, por lo cual se hace necesario incorporar puntos de vista mucho más amplios, y no solo la visión institucional o la del mercado. Autores como Martí, et al., (2016), señalan que la intervención de áreas urbanas desfavorecidas ocupa en la actualidad un lugar importante en la agenda de las políticas urbanas de distintos países. Señalan que la agenda de las políticas de regeneración -aunque se pueden tratar de otro tipo de intervención urbana- incorporan cada vez más miradas innovadoras, como las de la sostenibilidad medioambiental, el desarrollo comunitario, la interculturalidad o la inclusión social. Por otro lado, principios relacionados con la gobernanza, como la coordinación intergubernamental, la transversalidad, la cooperación público-privada y la participación ciudadana, inspiran cada vez más la gestión de este tipo de políticas.

Por su parte Hernández (2006), resalta que la participación de la ciudadanía ha cobrado gran relevancia desde que ha adquirido un reconocimiento como un actor fundamental en los procesos democráticos de desarrollo urbano. A este respecto, el autor es claro en apuntar que:

*“A través de la participación ciudadana se asegura la viabilidad y factibilidad de planes y propuestas, es decir, se asegura el sustento principal y la razón de las intervenciones en las ciudades, además de que los involucrados adquieren una responsabilidad compartida sobre el éxito de la implementación, así como del seguimiento y continuidad de dichas intervenciones a largo plazo”.* (Hernández, 2006: 19).

Martí et al.,(2009) señalan que el involucramiento de la ciudadanía en los procesos de intervención urbana, corresponde a un cambio dentro de la concepción del rol de los ciudadanos en las políticas públicas y políticas urbanas, señalando el cambio de una visión paternalista del Estado de bienestar, donde los ciudadanos eran caracterizados como votantes pasivos, contribuyentes o simples administrados y destinatarios de las políticas asistenciales, a otro en el que toma fuerza la visión de un ciudadano activo y corresponsable de las decisiones públicas. Esta nueva visión, señalan los autores ha tenido un gran apoyo político desde las diferentes ideologías políticas, ya que desde visiones liberales significa descargar de responsabilidad al Estado y desde visiones progresistas, dar más poder a los ciudadanos.

El reconocimiento de la relevancia que tienen el conjunto de actores no gubernamentales, principalmente la ciudadanía, dentro del proceso de gestión, desarrollo y evaluación de las políticas urbanas, y de manera específica dentro de las políticas de intervención, trátense estas de acciones como recuperación, rehabilitación, regeneración, renovación, entre otras, son relevantes, pues estas inciden directamente dentro de las dinámicas y prácticas sociales, espaciales y económicas, además que, desde el punto de vista institucional, contar con la participación social, índice en una mayor viabilidad y aceptación de las políticas, programas, planes y proyectos de intervención urbana.

#### *Espacio público como derecho a la ciudad*

Para autores como Gamboa (2003), el espacio público es ante todo un concepto urbano. El autor señala que el espacio público se encuentra relacionado a la ciudad pues es ahí donde surgió, siendo el espacio que posibilita el encuentro y el intercambio. Por lo anterior, el autor argumenta que; el espacio público, es y debe ser el espacio más importante en la ciudad, puesto que allí se realiza la actividad fundamental para la colectividad que la habita [...] es el espacio público el que hace la ciudad y la diferencia de una simple agrupación de casas y edificios.” (Gamboa, 2003: 13)

Borja (1998) señala la importancia del espacio público por dos razones importantes; en primer lugar, porque es ahí donde se manifiestan con más fuerza la crisis de “ciudad” o de “urbanidad”. Por tanto, es el espacio público el ámbito más pertinente para actuar si se pretende impulsar políticas de “hacer

ciudad en la ciudad". Por otro lado, porque las nuevas realidades urbanas, especialmente las que se dan en los márgenes de la ciudad existente, plantean unos retos novedosos al espacio público: la movilidad individual generalizada, la multiplicación y la especialización de las "nuevas centralidades", y a fuerza de las distancias que parecen imponerse a los intentos de dar continuidad formal y simbólica a los espacios públicos.

El espacio público, apunta Delgadillo (2014:8) "es un espacio incluyente y de libertad, un bien público que debería favorecer la interacción, la identificación social y las prácticas comunitarias y sociales". Se trata de espacios que por definición son altamente democráticos, no excluyen a la diversidad de la población por ningún motivo; son lugares accesibles y abiertos donde caben todos; permiten usos múltiples y diferenciados para desarrollar actividades individuales y colectivas; y son imanes que atraen a la gente; también son espacios que articulan, ordenan y dan sentido al resto del espacio urbano.

El espacio público, supone así, un dominio social, colectivo y multifuncional. Sin embargo, desde finales del siglo XX, estas cualidades referidas del espacio público se han visto alteradas a consecuencia de los procesos de urbanización derivados de la expansión urbana difusa y fragmentada, la privatización del espacio urbano y procesos de exclusión socio-territorial.

En tiempos más recientes, se ha podido percatar el resurgimiento del concepto de "derecho a la ciudad". Molano señala que el derecho a la ciudad, definido por Henri Lefebvre en 1967 como "el derecho de los habitantes urbanos a construir, decidir y crear la ciudad" (Molano, 2016, 4), se encuentra de nuevo en el centro del debate político, social y urbanístico. Esto señala Molano, se debe especialmente al surgimiento de nuevas luchas urbanas en contra del capitalismo inmobiliario, como lo es: la privatización del espacio público, los procesos de gentrificación, la degradación ambiental, pero también, al esfuerzo de los habitantes por lograr una mayor participación en la definición de las políticas urbanas.

El resurgimiento del concepto de derecho a la ciudad ha traído emparejado la revalorización de dos aspectos cruciales y relacionados entre sí. Por un lado, el rescate de la ciudad, principalmente el rescate del espacio público mediante acciones de intervención urbana (recuperación, rehabilitación, regeneración, etc.). El segundo aspecto, se relaciona con la demanda y exigencia que se hace por que la ciudadanía tenga participación dentro de los procesos de planeación y gestión del espacio público. Siendo precisamente dentro de esta necesidad de inclusión donde el enfoque de gobernanza urbana encuentra un propósito y sentido.

#### **4. El enfoque de gobernanza urbana dentro de la política urbana nacional.**

Monterrubio (2014), señala que las políticas, planes, programas y proyectos de intervención urbana desarrolladas en México y, en específico dentro de la Ciudad de México, han sido abordados con concepciones y métodos distintos en el tiempo, de acuerdo con las necesidades que cada época o coyuntura histórica ha planteado. Desde finales del siglo XX, la política en materia de desarrollo urbano en el país ha comenzado a hacer influenciada de nueva cuenta por nuevas propuestas y discursos de política urbana que cuentan con una amplia difusión y reconocimiento internacional. Dentro de estos discursos de política urbana, se destaca, como ya se ha venido señalando, el reconocimiento que se hace de nueva cuenta del espacio público como un elemento articulador del espacio físico urbano y de las dinámicas ya prácticas sociales, y por ende, su importancia dentro de la planeación de las ciudades contemporáneas; por otro lado, el reconocimiento del enfoque de la gobernanza urbana como elemento crucial para la óptima gestión, desarrollo evaluación y aceptación de las políticas de intervención urbana, en específico, de las políticas de intervención de espacios públicos.

A partir de estos discursos, la política urbana ha comenzado a orientar sus objetivos metas, estrategias y herramientas con el propósito de reconfigurar la gestión de la política hacia el dialogo, coordinación y participación de diferentes actores y sectores públicos, sociales y privados. Prueba de ello, a nivel federal, es lo establecido dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, máximo documento de planeación nacional que rige y deriva los programas transversales, sectoriales, espaciales, institucionales y regionales, y dentro del cual se señala que el papel del gobierno debe ser el de rector del desarrollo nacional (en atención a su facultad constitucional) y, sobre todo, facilitador de la actividad productiva del país. El PND resalta como de suma relevancia la participación ciudadana en las tareas de desarrollo y crecimiento nacional en pro de alcanzar el objetivo principal que es el de “llevar a México a su máximo potencial”. Reconociendo que dicha tarea no es solo cuestión del Estado sino una tarea coordinada entre quienes gobiernan, así como del resto de actores y sectores de nuestra sociedad.

Para cumplir con el propósito de llevar a México a su máximo potencial, el PND establece cinco Metas Nacionales; tres Estrategias transversales. Para la operacionalización del PND y se desarrollan 31 objetivos, 118 estrategias y 819 líneas de acción (ver tabla 2).

**Tabla 2. Objetivos, Metas Nacionales y Estrategias Transversales dentro del PND 2013-2018**

<b>Objetivo General</b>	<b>Llevar a México a su máximo potencial</b>				
Cinco Metas Nacionales	1. México en paz	2. México Incluyente	3. México con Educación de Calidad	4. México Próspero	5. México con Responsabilidad Global
Tres Estrategias Transversales	1. Democratizar la Productividad				
	2. Gobierno Cercano y Moderno				
	3. Perspectiva de Género				

**Fuente: Elaboración propia con base al PND 2013-2018**

Relacionadas con el tema de la gobernabilidad y gobernanza, así como con el tema de la planeación y ordenamiento del territorio nacional, las Metas Nacionales 1 y 2 presentan componentes que ameritan ser señalados.

La Meta Nacional 1. “México en Paz”, tiene como objetivo garantizar la institucionalidad mediante el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de la población. Se busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena.

Por su arte, dentro de la Meta Nacional 2. “México Incluyente”, se tiene como objetivo garantizar los derechos sociales de la población en su conjunto, más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía. El PND plantea: “integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades”. En este sentido, se plantea guiar la acción del gobierno en torno a cinco objetivos. El último de ellos busca promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Este último objetivo busca dar impulso a soluciones de vivienda dignas, así como al mejoramiento de espacios públicos.

Para su cumplimiento, el gobierno federal implementa el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) 2014-2018, el cual se encuentra conformado por seis objetivos: 1) controlar la expansión de las manchas urbanas y consolidar las ciudades para mejorar la calidad de los habitantes; 2) consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental; 3) diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo; 4) implementar una política de movilidad sustentable que garantice la calidad, disponibilidad, conectividad y accesibilidad de los viajes urbanos; 5) evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y disminuir la vulnerabilidad de la población urbana ante desastres naturales; 6) consolidar la Política Nacional de Desarrollo a partir de las vocaciones y potencialidades económicas locales.

Dentro del PNDU se señala que la existencia de ciudades competitivas, prósperas, justas, seguras y sustentables depende de la acción articulada de sus ciudadanos, y de las autoridades que las gestionan. En este sentido, el PNDU enfatiza en la relevancia de adoptar estrategias de coordinación entre distintos órdenes de gobierno, pues se admite que la expansión de las ciudades ha sobrepasado los límites geopolíticos, generando necesidades de coordinación para el desarrollo de las ciudades. De tal forma que el marco legal que vincula las atribuciones y obligaciones de los gobiernos locales con el ámbito territorial al que atienden, se ha visto rebasado por la dinámica de las zonas metropolitanas y conurbadas en las que distintos gobiernos locales confluyen en el momento de definir acciones de política para una misma área urbana.

De esta forma, el PNDU plantea la búsqueda de nuevas formas de participación y coordinación social, interinstitucional y multinivel con diversos actores sociales, pues bajo las nuevas demandas y complejidades de la vida actual, resulta crucial la conformación de nuevas formas de gestión y actuación para el desarrollo y planeación de las ciudades mexicanas. Por otro lado, se reconoce dentro del PNDU al espacio público como elemento clave para la lograr una óptima articulación y desarrollo social y urbano al señalar que uno de los factores relevantes para poder generar una sustentabilidad de la ciudad, así como la convivencia y el arraigo comunitario, es la existencia de espacios públicos adecuados y accesibles a toda la ciudadanía.

##### **5. Estado actual de la política de intervención de espacios públicos en la Ciudad de México: gestión con enfoque de gobernanza urbana.**

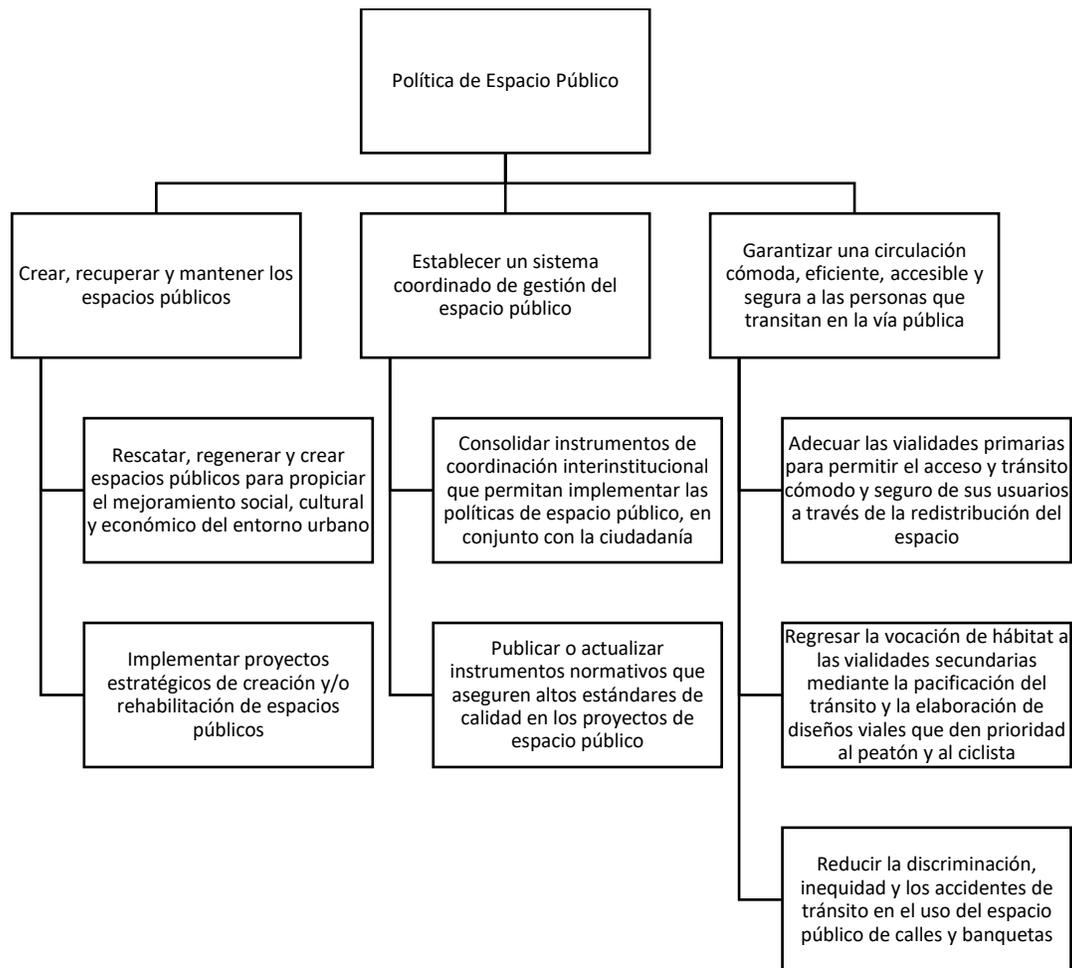
La política urbana y en específico la política de espacio público dentro de la Ciudad de México ha comenzado a orientar sus objetivos y estrategias de acción hacia la adopción de una gestión basada en el en la participación y coordinación entre actores gubernamentales y actores no gubernamentales, entre los que se busca dar una prioridad a la ciudadanía.

En relación con el tema de política pública dentro de la Ciudad de México, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGD-DF) 2013-2018 establece los objetivos, metas y líneas de acción que sirven de base para la definición e implementación de las mismas dentro de la ciudad hasta el 2018. Es a partir de este documento que se elaborarán los programas sectoriales, institucionales, parciales y especiales de política dentro de la Ciudad de México. El PGD-DF establece cinco ejes de acción, entre ellos, el eje 4 “Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura”, tiene como objetivo hacer frente a los retos relacionados con la planeación del territorio urbano y natural; la creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos; la articulación del transporte público; el uso del transporte automotor y de carga; el mantenimiento de la infraestructura hidráulica; la oferta de vivienda; y la gestión integral de residuos sólidos. Para dar cumplimiento a este eje, el gobierno capitalino ha desarrollado el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público del Distrito

Federal (PSDUEP-DF) 2013–2018, que funge como instrumento que norma las acciones referentes a la temática de desarrollo urbano, vivienda, espacio público, servicios e infraestructura urbana.

Con relación al tema del espacio público, dentro del PSDUEP-DF se reconoce al mismo como el tejido conector de la ciudad, pues a partir de él se estructura la funcionalidad, la identidad urbana, las relaciones sociales, así como la calidad de vida de la población. Por lo tanto, se reconoce que su calidad impacta directamente en el valor social y económico del entorno en el que se ubica, así como en la calidad de vida de las comunidades que atiende. De esta manera, se observa que, bajo la responsabilidad de atender el desarrollo del espacio público, el gobierno de la Ciudad de México desarrolla una política de espacio público conformada por tres objetivos, los cuales se describen en la siguiente figura.

**Figura 1. Política de espacio público de la Ciudad de México, 2013-2018**



**Fuente: Elaboración propia en base al PGD-DF 2013-2018 y al PSDUEP-DF 2013-2018.**

Dentro de la figura anterior, se señalan los objetivos de la política de espacio público dentro de la Ciudad de México, además que se destacan las metas y líneas de acción más relevantes de esta política. En relación con estos objetivos, el primero de ellos busca dar solución a los problemas relacionados con la degradación, abandono, subutilización y déficit de espacios públicos que existen dentro de la Ciudad de México. Para este propósito, el gobierno contempla el desarrollo de programas y proyectos de creación, recuperación, rehabilitación, regeneración, de espacios públicos. Cabe apuntar que estos proyectos de

intervención, como se señala dentro del PGD-DF y en el PSDUEP-DF, buscan ser proyectos integrales, sustentables e incluyentes, encaminados a propiciar el mejoramiento y desarrollo social, cultural y económico del entorno urbano, así como también el mejorar la imagen de la ciudad, y garantizar la accesibilidad y la seguridad.

Como acciones específicas se contempla la realización de proyectos estratégicos de creación y/o rehabilitación de espacios públicos que incluyen intervenciones del espacio público en calles, parques y plazas, así como el rescate de espacios subutilizados con la creación de parques de bolsillo y bajo puentes, operaciones todas ellas a cargo de la Autoridad del Espacio Público (AEP) y en coordinación con otras dependencias y niveles de gobierno, así como con la participación de la ciudadanía hasta el 2018. Estos proyectos de intervención de espacios públicos y sus características serán presentados y analizados dentro del siguiente apartado.

Cabe señalar que la AEP es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), creado por el gobierno de la ciudad en el año 2008, y tiene el objetivo de planear, diseñar, normar, emitir opinión, ejecutar y supervisar políticas y acciones públicas en la Ciudad de México que correspondan al desarrollo y equipamiento urbano del espacio público, entendiendo por espacio público las áreas para la recreación pública y las vías públicas, tales como: plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques urbanos, parques públicos y demás de naturaleza análoga.

En relación con el segundo objetivo de esta política de espacio público, el mismo tiene el propósito de hacer frente a los problemas relacionados con el diseño, planeación y gestión del espacio público. De esta manera, el objetivo está enfocado en buscar la adecuación, creación y/o el fortalecimiento de normas, lineamientos y programas con sólidos esquemas de participación social y coordinación interinstitucional y gubernamental para la corresponsabilidad del uso, gestión y cuidado de los espacios públicos.

Se constata que la estrategia operativa con la que se busca atender las diversas acciones de intervención de espacios públicos en la Ciudad de México (recuperación, creación, rehabilitación, etc.), es a través de un enfoque participativo y coordinado, que podemos relacionarlo con el enfoque de gobernanza urbana, que como ya se señaló, representa una forma de gestión urbana basada en relaciones de cooperación y coordinación entre una serie de actores, no solo de carácter público, sino también, pertenecientes a la sociedad civil y el mercado, así como también del involucramiento de gobiernos, (a diversas escalas), organismos y dependencias involucradas directa o directamente dentro de temas puntuales referentes a políticas urbanas. De esta manera, el gobierno de la Ciudad de México, a través de la Autoridad del Espacio Público, establecerá para el desarrollo y gestión de los proyectos de intervención de espacio público a su cargo, una coordinación con vecinos, agentes privados, dependencias y organismos públicos vinculados directa o indirectamente con el proyecto de intervención para acordar las estrategias en relación con su planeación, desarrollo y evaluación.

Entre las diversas acciones que se contemplan para dar respuesta a este segundo objetivo, destacan la actualización de guías y manuales de diseño de espacios públicos y de mobiliario urbano; el desarrollo de lineamientos y adecuaciones normativas para la creación de espacios públicos bajo esquemas de participación público-privado; el desarrollo de mecanismos e instrumentos para la participación ciudadana; el desarrollo de instrumentos y metodologías para la medición de los impactos sociales, económicos y ambientales de las acciones de intervención; así como la sistematización de información en base de datos georreferenciados respecto a las acciones de intervención, entre otras.

El tercer y último objetivo de la política de espacio público implementada por el Gobierno de la Ciudad de México busca atender el problema de la accesibilidad y circulación segura en el espacio público. Con este objetivo se pretende garantizar una movilidad cómoda, eficiente, accesible y segura de las personas que transitan la vía pública.

De esta manera, la política de espacio público que implementa el Gobierno de la Ciudad de México contempla el desarrollo de proyectos de intervención del espacio público, a través de acciones puntuales como la rehabilitación, regeneración, recuperación o creación de espacios públicos, que se vuelven el mecanismo por medio del cual el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Autoridad del Espacio Público (AEP) busca revertir las problemáticas en torno al espacio público. Esto a través de una gestión participativa y coordinada del gobierno con la ciudadanía y con otras dependencias y organismos públicos. Gestión que como hemos señalado, puede ser vincularla con el enfoque de gobernanza urbana.

De esta manera, y ante el reconocimiento por parte del gobierno de la Ciudad de México de la problemática que presenta el espacio público en torno a su planeación y gestión, pero también por la influencia de los discursos en torno al enfoque de gobernanza urbana, se han llevado a cabo cambios dentro de las políticas, planes y programas en materia urbana, y en específico dentro de las políticas de intervención de espacios públicos. Estos cambios buscan incidir dentro de las estrategias operativas de gestión urbana por medio de integrar el enfoque de gobernanza urbana como mecanismo de gestión, el cual se basa en la participación y cooperación de diversos actores gubernamentales y no gubernamentales, buscando fomentar y reforzar la participa la ciudadanía, pero también de la coordinación y cooperación entre instituciones y gobiernos, con el objetivo de desarrollar de manera concertada las políticas y acciones de intervención d espacios públicos dentro de la Ciudad de México.

Sin embargo, resulta pertinente llegados a este punto, llevar a cabo un análisis y evaluación de la práctica de la gobernanza urbana dentro de la política y acciones de intervención de espacios públicos dentro de la Ciudad de México, pues como señalan autores como Hernández (2006), Sosa (2012) y Santos (2014), la práctica de la gobernanza en el contexto mexicano es un proceso inacabado, pues existen diversos aspectos que limitan el avance de los procesos de participación, principalmente de la ciudadanía en la planeación y gestión del espacio urbano. Entre estas limitantes identificadas en el ejercicio y práctica de la gobernanza urbana se destacan: un andamiaje institucional y jurídico insuficientes; discontinuidad de planes y programas; falta de profesionalización de los encargados de la gestión urbana; limitantes o carencias presupuestales; falta de canales o mecanismos formales de participación ciudadana; intereses particulares de los actores dentro de la gestión local. Lo que en su conjunto terminan delimitando la participación y, por ende, el grado de incidencia que tiene la ciudadanía dentro de los procesos de planeación y gestión urbana.

### **Conclusiones.**

Estamos ante el reconocimiento de la relevancia que tienen el conjunto de actores no gubernamentales, principalmente la ciudadanía, dentro del proceso de gestión, desarrollo y evaluación de las políticas de intervención de espacios públicos El reconocimiento de la participación social dentro de esta clase de política son relevantes, pues como ya apuntamos, estas acciones inciden directamente dentro de las dinámicas y prácticas sociales, espaciales y económicas, además que, desde el punto de vista institucional, contar con la participación social índice en una mayor viabilidad y aceptación de las políticas, programas, planes y proyectos de intervención de espacios públicos.

De esta manera, la adopción de nuevas estrategias de gestión urbana se expresa como necesidad de establecer nuevos componentes de gobernabilidad y gobernanza que hagan frente al actual panorama

de complejidad y diversidad dentro del ámbito urbano. De esta forma, el enfoque de gobernanza urbana cobra una relevancia dentro de la agenda de políticas urbanas, y en especial dentro del desarrollo de políticas de espacio público al ser un concepto que busca dar respuestas operativas a la complejidad a través de mecanismos de gestión basados en la cooperación y coordinación entre diversos actores gubernamentales y no gubernamentales. Sin embargo, resulta pertinente llevar a cabo un estudio empírico de los resultados reales de estas propuestas de gestión basadas en la cooperación y coordinación entre el gobierno con la ciudadanía, agentes privados y dependencias públicas, con el objetivo de constatar la apertura institucional y la incidencia real que tienen el conjunto de actores, principalmente la ciudadanía, dentro de la planeación y gestión de las acciones de intervención de espacios públicos.

## REFERENCIAS

**Aguilar, L. F.**, (1991), El estudio de las políticas públicas. La hechura de las políticas, problemas públicos y agenda de gobierno. La implementación de las políticas, México, M.A. Porrúa.

**Aguilar, L. F.**, (2007), El aporte de la política pública y de la nueva gestión pública a la gobernanza, en Revista del CLAD Reforma y Democracia, Núm. 39, Caracas.

**Aguilar, C. y Lima M.**, (2009, ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas?, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, septiembre 2009.

**Brenner, N y Schmid, C.**, (2015) *Towards a new epistemology of the urban?*, City: analysis of urban trends, culture, theory, policy, action, Vol.19, Nos. 2-3, p: 151-182.

**Blanco, I. y Subirats, J.**, (2012), Políticas urbanas en España: dinámicas de transformación y retos ante la crisis, Geopolítica, vol. 1, Madrid.

**Borja, J.** (1998), "Ciudadanía y espacio público", Revista Ambiente y Desarrollo, Vol. XIV, Número 3, p: 13-22

**Borja, J.**, (2012), "Espacio público y derecho a la ciudad", Revista Viento Sur, Núm. 116, Barcelona

**Cuenya, B.**, (2000), Globalización y políticas urbanas. Transformaciones de las políticas urbanas en la ciudad de Buenos Aires, Sociología, vol. 15, núm. 42, Universidad Autónoma Metropolitana, D.F., México, p: 37-57.

**Cuentas, E.**, (2015), *Conceptos de rehabilitación urbana. El caso del per del casco viejo de Bilbao*. Tesis de licenciatura, Departamento de Geografía, prehistoria y Arqueología, Universidad del País Vasco

**Duhua, E. y Giglia, A.**, (2010), "El espacio público en la Ciudad de México. De las teorías a las prácticas", en, Garza, G.; Schteingart, M. "Los grandes problemas de México II. Desarrollo urbano y regional, El Colegio de México

**Delgadillo, V.**, (2014), La política del espacio público y del patrimonio urbano en la Ciudad de México: discurso progresista, negocios inmobiliarios y buen comportamiento social, XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El control del espacio y los espacios de control, Universitat de Barcelona, Barcelona.

**Falú, A. y Marengo, M.**, (2004), “Las políticas urbanas: desafíos y contradicciones” en Torres A. (Comp.), *El Rostro Urbano de América Latina*. CLACSO. Colección Grupos de Trabajo- Red de Desarrollo Urbano. ISBN 950-9231-95-9. Argentina, p: 211-226

**Gamboa, P.**, (2003). *El sentido urbano del espacio público*, Revista Bitácora Urbano Territorial, Vol. 1, Núm. 7, Universidad Nacional de Colombia, Colombia, p: 13-18

**Hernández, M.**, (2006), *Participación ciudadana y el rescate de la ciudad*, Revista INVI, Núm. 59, Vol. 22, Chile, p: 13-34

**Martí, M.; Bonet, j.; Pybus, M.**, (2009), “La gobernanza en los procesos de regeneración urbana: La ley de Barrios de la Generalitat de Catalunya, Institut de Govern i Polítiques Públiques (IGOP) Universitat Autònoma de Barcelona

**Martí, M. et al.**, (2016), “Regeneración urbana y gobernanza ¿Cómo evaluar la participación en una red de gobernanza? Tres perspectivas teóricas y un estudio de caso”, en Rofman, A. (ed.) *Participación, políticas públicas y territorio: aportes a la construcción de una perspectiva integral*. Ediciones UNGS, Buenos Aires. P: 27-52

**Monterrubio, A.**, (2014), *Factores y actores para la renovación urbana del hábitat popular en barrios céntricos de la ciudad de México, 1985-2006*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cámara de Diputados, D.F., México.

**Montaner, J. y Subirats, J.** (2012) “Perspectivas de cambio y nuevas miradas sobre la realidad urbana”, en Montaner, J., M.; y, Subirats, J., (coords), *Repensar las políticas urbanas. Apuntes para la nueva agenda urbana*, Centro de Estudios Territoriales, Diputación Barcelona, Barcelona.

**Subirats, J.** (2015), “Políticas urbanas e innovación social. Entre la coproducción y la nueva institucionalidad. Criterios de significatividad”, en J. Subirats y A García Bernardos (coords.), *Innovación social y políticas urbanas en España. Experiencias significativas en las grandes ciudades*. Barcelona, Icaria.

**Subirats, J.**, (2012) “¿Nuevas políticas urbanas? Ocho argumentos a favor de una reconsideración de las políticas urbanas en España en un entorno social de creciente complejidad”, en Montaner, J. y Subirats, J., (coords.), *Repensar las políticas urbanas. Apuestas para la agenda urbana*. Barcelona, Icaria.

**Sosa, López, J.J.** (2012) “Gobiernos locales y desarrollo territorial en México” *Frontera Norte*, vol. 24, núm. 47, enero-junio de 2012.

**Santos, Zavala, J.** (2013) “Transformaciones y rezagos de la gobernanza local en México” *Revista El Colegio de San Lui, Nueva Época*; año 4; núm. Enero-junio 2014. p. 135-150.

**Tomás, M. y Martí, M.**, (2011), “La reconfiguración de la agenda urbana: el debate europeo”, en Iglesias M., et al., (eds.), *Políticas urbanas en España. Grandes ciudades, actores y gobiernos locales*. Barcelona, Icaria.

**Vázquez, A.**, (2013), *Las políticas públicas urbanas como proceso plural. Enfoque de política urbana y gobernanza urbana*, *Estudios Políticos*, Núm. 42, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, p: 218-241

## **Documentos**

**Poder Ejecutivo Federal**, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

**Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano** (2015), Programa Nacional de Desarrollo Urbano (2014-2018)

**Gaceta Oficial del Distrito Federal**, (2013), Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

**Gaceta Oficial del Distrito Federal**, (2015), Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Espacio Público 2013-2018

**ONU-HABITAT**, (2014), “La evolución de la política urbana nacional, Un panorama global”